

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL

2024 – 2025

Señores representantes y cadetes, agradecemos leer detalladamente el presente reglamento, que tiene como objetivo garantizar un entorno educativo positivo y respetuoso, donde se promueva el desarrollo académico, personal y social de todos los miembros de la comunidad escolar. Es importante que usted conozca las normativas y las ponga en práctica.

AGENDA ESCOLAR

Es de uso obligatorio, cada estudiante manejar la agenda institucional durante el año lectivo, con el fin de mantenernos en contacto (institución-hogar) en dónde se les detallará diariamente notas y comportamiento del estudiante, de igual manera alguna inquietud que los representantes deseen dar a conocer. Es imperativo que el representante firme día a día la agenda, en caso de no hacerlo se lo llamará para consultar el motivo de esta novedad.

COMUNICACIONES:

Las comunicaciones generales se enviarán por correo electrónico o a través de los grupos de WhatsApp. Por lo tanto, todos los padres de familia deben proporcionar a la secretaría su dirección de correo electrónico personal y el número de celular al que deseen recibir los mensajes. También es necesario que actualicen sus datos en caso de algún cambio. Es responsabilidad absoluta del representante revisar diariamente los mensajes enviados por estos medios. Para comunicaciones personalizadas, los representantes pueden comunicarse a través de los números de atención vía WhatsApp o mediante el correo institucional a: Info@anavi.edu.ec

BIENESTAR INDIVIDUAL Y GRUPAL:

Es vital para promover la buena convivencia dentro de la institución que su representado maneje con todos quienes lo rodean un buen trato y cordialidad, observando las normas de cortesía usuales, evitando utilizar lenguaje, expresiones y actitudes ofensivas que deterioren su imagen y socialización con compañeros y docentes.

SOLICITUDES, JUSTIFICACIONES DE FALTAS Y PERMISOS:

Para presentar cualquier tipo de solicitud al plantel, como justificación de faltas o atrasos, permisos de medio día o de viaje, autorización para retirar al estudiante de clases, solicitud de certificados o documentos, entre otros, se deberá adquirir una especie valorada en la secretaría del plantel.

En caso de que el alumno falte a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación, se considerará falta grave.

El representante podrá justificar las faltas de su representado en un plazo de 48 horas. Una vez enviada la solicitud de justificación, esta será evaluada y se comunicará con la aprobación, según el sustento presentado. Puede revisar las faltas y justificaciones mediante la plataforma IDUKAY.

HORARIOS DE CLASES:

- **Nivel de Prescolar:** Ingreso de 08h10, salida a las 12h50.
- **Nivel de EGB Elemental y Media (2do a 7mo):** Ingreso 07h25, formación general 07h30 y salida a las 13h00.
- **EGB Superior (8avo a 10mo) y Bachillerato:** Ingreso 07h25, formación general 07h30 y salida a las 13h40.

En caso de llegar tarde al ingreso, el estudiante perderá la primera hora de clases.

RESPONSABILIDAD ACADÉMICA POR FALTAS A CLASES:

Es responsabilidad del estudiante ponerse al día en el contenido de las asignaturas impartidas en un período de 24 a 48 horas, dependiendo del número de horas que tenga a la semana por materia. Por esta razón, es indispensable la colaboración del Representante en supervisar que esta norma se cumpla independiente del motivo que haya provocado inasistencia.

MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES

Es indispensable que el estudiante tenga desde el comienzo del año lectivo libros, cuadernos y todos los materiales que le permitan desarrollar las actividades en clase. No se aceptan copias a color o b/n de los libros de los estudiantes. En el caso de que su representado/a genere novedades tales como: problemas de atención, incumplimiento con el material de trabajo, actos de indisciplina en el aula, usted será citado al plantel para acordar medidas correctivas.

Al inicio del año lectivo el padre de familia debe entregarle al docente tutor los materiales solicitados por el plantel en la lista de útiles. En caso de no entregar será llamado por el tutor.

TAREAS Y HORARIOS DE ESTUDIO EN CASA

Considerando que los estudiantes llevan refuerzos al hogar, le solicitamos la colaboración del Representante en supervisar la realización de dicha tarea, ya que diariamente son evaluados en diferentes actividades individuales, grupales, lecciones, etc. Los resultados se registrarán en la plataforma educativa IDUKAY.

UNIFORME ESCOLAR

El uso correcto del uniforme y su presentación es de estricto cumplimiento para el alumnado, será observado por parte de Inspectoría y Coordinación del Plantel, por lo tanto, debe contemplar orden, limpieza y regirse por el horario; no se permitirá el uso de uniformes deteriorados (rotos, manchado, bastas deshilachadas, etc.). Serán retiradas las prendas que no formen parte del uniforme y serán entregadas a los representantes. El uso incorrecto del uniforme afectará la calificación de conducta.

Será sancionado el alumno que cometa cualquier acto de indisciplina, mientras lleve el uniforme de la institución, aunque no lo hiciera dentro de las instalaciones del plantel.

PRESENTACIÓN PERSONAL:

Los alumnos deben estar conscientes que su rol de estudiante implica actitud y presentación personal que lo identifique como tal. La institución les da a conocer tanto a los padres de familias como a los alumnos antes de matricularse por los siguientes lineamientos.

- Los varones usar el cabello corto (estilo naval), según indicaciones dadas por la institución (no tinturados).
- Las mujeres cabello recogido (no tinturados)
- En ambos casos uñas limpias y cortas.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y OTROS:

Se retirará al alumnado celulares o cualquier artefacto electrónico (Tablet, iPad, Consola de videojuegos, etc.), que no sea necesario para su trabajo diario en clase; así mismo, no será permitido el ingreso de cadenas, pulseras, aretes, objetos peligrosos cortopunzantes o de fuego u otro objeto similar. Estos serán devueltos al representante el siguiente día laborable junto a las sanciones disciplinarias correspondientes.

Nota: El plantel no se hace responsable por la pérdida de cualquiera de los objetos antes detallados.

RETIRO DE ESTUDIANTES:

En el caso de que el alumno no pueda ser retirado por la persona que normalmente lo hace; el representante deberá informar con el nombre, número de cédula de la persona que lo retira, ante el coordinador general. De ninguna manera los estudiantes podrán salir del plantel sin autorización, durante la jornada escolar o actividades extraescolares.

INGRESO AL PLANTEL DE REPRESENTANTES:

Los padres de familia no pueden ingresar a las instalaciones del plantel durante la jornada de clases, tampoco podrá ingresar a los salones de clases a hacerle observaciones a su hijo ni a ningún alumno del grado, además, interrumpe el proceso que tiene planificado el docente; la administración está disponible para ustedes en los horarios de atención establecidos.

INGRESO DE ALIMENTOS:

Ningún padre de familia está autorizado a darle de comer a su hijo en la jornada de clases, en caso de traer comida al estudiante se deberá entregar al personal del plantel, con una etiqueta donde esté el nombre del estudiante. De igual manera, ningún estudiante está autorizado para pedir comida por servicio a domicilio o de Apps de delivery.

EXTRACURRICULARES:

Durante las actividades extracurriculares el estudiante deberá portar la indumentaria del plantel, promover un ambiente de respeto con sus compañeros e instructores, respetar los horarios establecidos, cuidar el material y los equipos utilizados. El coordinador de extracurriculares se asegurará de que la participación no afecte negativamente el desempeño escolar, de ser así el alumno debe priorizar el rendimiento académico.

CELEBRACIONES:

Si un representante desea celebrar el cumpleaños de su representado en el plantel, deberá solicitarlo con 48 horas de anticipación para que se pueda asignar la hora y el espacio adecuado. En caso de que la celebración se realice fuera del plantel y el representante desee invitar a los compañeros, deberá entregar las invitaciones al docente tutor e invitar a todos los compañeros del salón. De lo contrario, deberá repartirlas de manera personal fuera de la institución.

FALTAS DE DISCIPLINA:

El cometimiento de las siguientes acciones se considerará como **faltas leves, graves o muy graves**, y se aplicará el procedimiento disciplinario correspondiente, asegurando el debido proceso. Se tomará en cuenta la gravedad de la falta, la responsabilidad y la reincidencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley, el Reglamento y los Acuerdos Normativos emitidos por el Ministerio de Educación.

Muy graves	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agredir verbal, físicamente o a través de cualquier red social a algún compañero o al personal docente, administrativo y de servicio del plantel. 2. Cometer actos de hostigamiento, acoso o intimidación a través de medios electrónicos, redes sociales o cualquier plataforma digital dirigido a los miembros de la comunidad educativa. 3. Tomar de forma indebida dinero o prendas de los compañeros o docentes sin su debida autorización. 4. Extraviar o dañar los bienes de la institución educativa, incluidos los equipamientos, mobiliario y equipamiento técnico específico (equipo del laboratorio, baños, aulas, pantallas táctiles, computadoras etc.) 5. Escribir frases, rayar o hacer dibujos en paredes, pupitres, uniformes, mesas, sillas etc. 6. Emitir comentarios, ya sea a través de cualquier red social o de manera verbal, que afecten de manera negativa la imagen institucional del plantel. 7. Ingresar al plantel con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas o ingerirlas dentro del plantel, así como, portar o consumir sustancias ilícitas dentro del plantel, incluidos los cigarrillos electrónicos.
Graves	<ol style="list-style-type: none"> 8. No presentarse con el uniforme correspondiente, presentarse con uniforme sucio, zapatos deteriorados o portar vestimenta que no forman parte de la indumentaria institucional. 9. Usar el teléfono celular o traer al plantel cualquier objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas. 10. Usar palabras obscenas en contra de otro compañero(a) personal docente o administrativo en el plantel o en el transporte escolar. 11. Realizar demostraciones públicas de cariño o afecto entre alumnos, con consentimiento, dentro de las instalaciones educativas. 12. No acatar lineamientos, ordenes o directrices emitidas de manera verbal o escrita por parte de una autoridad institucional, personal docente o de servicio del plantel. 13. Interrumpir clases sin motivo justificado mediante gritos, caminar por la clase, u otras actividades que alteren la concentración del grupo. 14. Ser separado del salón de clases por haber cometido faltas de disciplina en el salón.
Leves	<ol style="list-style-type: none"> 15. Ausentarse y/o fugarse de la hora de clase sin su debida autorización. 16. Practicar deportes en horas no autorizadas. 17. No adoptar el debido respeto a los símbolos patrios en ceremonias e izadas del pabellón. 18. Vender alimentos o artículos en general a la comunidad educativa y/o efectuar juegos de azar dentro del plantel. 19. No participar en las formaciones correspondientes o permanecer en los salones durante el horario de receso sin una autorización expresa de una autoridad educativa. 20. Tirar basura en lugares no designados para ello o comer y no recoger los desechos.